

1719

RESOLUCIÓN No. DE 2025

()

02 SEP 2025

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0262 del 20 de Junio de 2025 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.735, fue nombrada mediante resolución No. 2238 del 28 de diciembre de 2023 y posesionada mediante acta No. 0006 del 02 de enero de 2024, como Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
2. Que la funcionaria Paola Andrea Mateus Pachón, se le concedió comisión de servicios por los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025, conforme lo establece la Resolución No. 1718 del 02 de septiembre de 2025.
3. Que la Comisión de Servicios concedida a la titular del despacho, implica una separación temporal del ejercicio de sus funciones.
4. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar un servidor público que asuma las funciones propias del cargo como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde
5. Que el Doctor Andrés Alfonso Mariño Mesa, identificado con cédula No. 13.511.765, quien actualmente ocupa el empleo de Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025 o mientras dure la ausencia del titular de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, al Doctor **Andrés Alfonso Mariño Mesa**, identificado con cédula No. 13.511.765, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría Administrativa, realícese la correspondiente notificación al Señor Andrés Alfonso Mariño Mesa, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

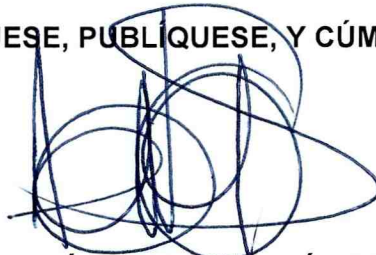
ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución, será enviada al despacho alcalde, interesado, seguridad y salud en el trabajo, secretaría jurídica, historia laboral, área de nómina, y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

02 SEP 2025



ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yenny Carolina Vargas Vesga CPS 3396-2025 aspectos jurídicos
Revisó Aspectos Técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH
Revisó Aspectos Administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez – Subsecretaria Administrativa TH
Revisó Aspectos Jurídicos: María Jose Villalobos Ruiz– Abogada CPS 3078-2025